



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00183585- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

DECLARA:

A 40 años del comienzo de la Guerra de Malvinas, el 2 de abril de 1982, como Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba e integrantes del sistema universitario nacional declaramos la importancia del ejercer la memoria en torno a este acontecimiento ocurrido al final de la última dictadura cívico-militar. Desde las distintas Escuelas y Departamentos que conforman la FFyH aportamos a la construcción del conocimiento de la historia reciente de nuestro país, conocimiento que constituye un recurso clave para ejercer la memoria no sólo en nuestra comunidad sino para y con la sociedad de la que somos parte.

Al tiempo que destacamos la imperiosa necesidad de ejercer la memoria -recordar el pasado desde el presente- como Facultad impulsamos distintas actividades vinculadas a este acontecimiento que interpela a distintas generaciones ya que esta guerra, impulsada por los militares en el poder, se inscribe no sólo en la historia reciente sino en la historia argentina de más larga duración: nos remite a la ocupación de las Islas Malvinas en las primeras décadas del siglo XIX, a los reclamos de soberanía expresados a lo largo del tiempo, a nuestras memorias escolares donde aprendimos que las Malvinas son argentinas. En este año 2022, esta leyenda "Las Malvinas son argentinas" nos acompaña en nuestro hacer cotidiano, encabeza los diferentes documentos institucionales; la comprensión y conocimiento de esta guerra nos compromete como comunidad universitaria, nos recuerda el mandato clásico y siempre vigente de la historia como maestra de vida al tiempo que nos alerta frente a los discursos negacionistas que simplifican procesos históricos complejos. En este contexto, el Honorable Consejo Directivo declara de interés la necesidad de aportar al ejercicio de la memoria, entendida siempre en plural, una memoria que albergue a las y los jóvenes que protagonizaron la guerra y la posguerra, a los llamados ex combatientes; una memoria que nos permita reflexionar sobre la violencia y los conflictos del presente, sobre la importancia del ejercicio democrático del poder. Una memoria que ayude a visibilizar a actores y actrices subalternizados, como los jóvenes enviados a las islas, integrantes de los pueblos qom, moqoit, wichí, mapuches y otros pueblos indígenas, que la Ley de la Provincia del Chaco n° 7277 reconoce en el Día del Veterano y Caídos indígenas en la Guerra de Malvinas.

Reafirmamos la soberanía argentina sobre las islas del Atlántico Sur, homenajeamos a mujeres y hombres que fueron protagonistas del conflicto bélico y destacamos la importancia de una reparación histórica a quienes al día del hoy sufren consecuencias. Señalamos la necesidad de avanzar en los aspectos problemáticos, como las investigaciones sobre torturas y violencias hacia los soldados enmarcándolos como delitos de lesa humanidad, el pedido de reconocimiento a soldados y enfermeras movilizados y movilizadas por el ejército argentino para defender territorio nacional. Es de suma importancia que se avance en la causa judicial que contiene denuncias por torturas,

estaqueamientos, muertes por hambre e incluso asesinatos, contra oficiales de las fuerzas armadas.

Así mismo, no son reconocidos por el Estado como veteranos y veteranas de guerra, soldados y enfermeras que fueron movilizados a distintos puntos del país para cumplir acciones en el continente. En este punto, destacamos la necesidad de incluir a todas aquellas personas que participaron en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, el cual incluye la Zona de Despliegue Continental. Sobre esto, en el año 2015, la Corte Suprema de Justicia desconoció a soldados y enfermeras movilizados en continente, dictando un fallo que no considera a quienes fueron parte de la contienda porque no estuvieron físicamente en las islas. En este punto, la historiografía tiene algo para decir, ya que en la historia de la guerra, se reconoce como parte de las estrategias a quienes forman parte de la retaguardia y quienes realizan funciones claves para el desenvolvimiento del conflicto – como abastecimiento, logísticas, enfermería-.

En este sentido, decimos que existe una deuda de reconocimiento moral y material para quienes fueron convocados/as y movilizados/as por parte de las fuerzas armadas y cumplieron funciones en continente.

De acuerdo a la multiplicidad de factores que hacen a la complejidad de la “cuestión Malvinas”, creemos sumamente importante avanzar en estudios que aporten fundamentos sobre el pedido de soberanía, del mismo modo en pedidos de justicia y en el reconocimiento de quienes al día de hoy sufren el olvido y el silencio, entendiendo que nuestra Facultad es referencia académica desde sus diversas disciplinas.